

P / 6 1 9

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

Montevideo, 04 JUL. 2022

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira, estará ausente del país desde el día 16 al 21 de julio de 2022;

RESULTANDO: que el señor Ministro habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, para participar en el Diálogo Interministerial en el marco de la iniciativa "Educación para el Siglo 21: Prosperar, Competir e Innovar en la Era Digital"; a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministra interina por el período que dure su misión;

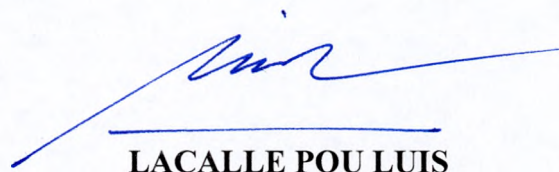
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Designase Ministra interina de Educación y Cultura, a partir del día 16 de julio de 2022 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria Dra. Ana Ribeiro.

2º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

DC

2022-2-1-0000849